



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2020

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACIÓN PÁRKINSON VALLADOLID

Régimen Jurídico²

LEY ORGÁNICA 1/2002 DE 22 DE MARZO

Registro de Asociaciones³

REGISTRO DE ASOCIACIONES DE LA DELEGACION TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

0003026 (SEC. 1ª)

12/12/2000

G-47472923

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

CALLE REJA

17

47012

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

VALLADOLID

VALLADOLID

983 48 06 83

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

aparval@hotmail.com



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

Son fines de esta Asociación de Parkinson:

1. Promover y favorecer la investigación sobre todos los aspectos relativos a la Enfermedad de Parkinson
2. Prestar atención a las personas con Enfermedad de Parkinson en los aspectos asistencial, laboral y de integración social, así como la orientación al paciente y a sus familiares sobre la problemática de la enfermedad y sobre las soluciones que para paliarla se ofrezcan.
3. Representar, gestionar y defender, si lo considerase conveniente, los intereses de sus asociados ante toda clase de personas y entidades públicas o privadas.
4. Colaborar a la formación de postgraduados especializados en la Enfermedad de Parkinson, organizar conferencias y seminarios, y cooperar con entes privados o públicos en el desarrollo de actividades científicas y médicas relacionadas con la citada enfermedad.
5. Facilitar la distribución a los miembros de la Asociación de publicaciones e información sobre la Enfermedad de Parkinson.
6. Divulgar y promover la existencia de la Asociación Parkinson Valladolid, pudiendo crear marcas y logotipos que la representen.
7. Promover el Voluntariado Social y fomentar acciones y actividades de interés general de naturaleza análoga.
8. Elevar a la Administración cuantas peticiones se considere oportunas para favorecer la consecución de los fines de la Asociación

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
225	2	227

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

Organizaciones empresariales: 2

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Atención a las personas con Enfermedad de Parkinson y sus familiares

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

A. SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN: A enfermos y familiares cuidadores de los mismo.

B. SERVICIO DE REHABILITACIÓN:

- 1) *Logopedia Grupal y Logopedia Individual y a domicilio.*
- 2) *Fisioterapia Grupal y fisioterapia e individual y a domicilio.*
- 3) *Terapia Manual.*
- 4) *Estimulación Cognitiva.*
- 5) *Grupo de Ayuda Mutua al paciente y a la familia.*
- 6) *Atención Psicológica*
- 7) *Musicoterapia*

8) *Taller de Teatro.*

C. FORMACION PERMANENTE SOBRE LA EVOLUCION DE LA ENFERMEDAD



D. FOMENTO DE LA CONVIVENCIA ENTRE ASOCIADOS, a través de nuestros programas de fomento de la actividad lúdica.

Breve descripción de la actividad¹¹

A) SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN:

En aspectos relacionados con la Enfermedad de Parkinson (EP), así como asesoramiento y orientación en recursos sociales.

B) SERVICIO DE REHABILITACIÓN:

1) *Logopedia*: Rehabilitación de las alteraciones del lenguaje y la escritura: optimización de la vocalización, mejora del tono de voz, respiración controlada, la deglución (tragar), la escritura, el gesto facial, etc.

2) *Fisioterapia*: Rehabilitación y/o alivio de las alteraciones motoras: marcha (andar), superación de bloqueos, movilidad de manos, transferencias (levantarse de la camas o de sillas, etc.), giros, tonificación de músculos, equilibrio pasivo y activo.

3) *Terapia manual*:: Trabajo de presionar, frotar o golpear rítmicamente y con intensidad adecuada sobre las masas musculares del cuerpo afectadas por la enfermedad para su debida corrección.

4) *Grupo de Ayuda Mutua*: Dirigido por la Psicóloga, es donde las personas afectadas por la enfermedad y sus familiares cuidadores ponen en común las dificultades y esfuerzos de cada uno, expresan sus dudas, sintomatología, miedos, etc.

5) *Atención Psicológica*: Desde este servicio se busca mejorar el estado emocional y psicológico tanto del enfermo como de su familiar.

6) *Musicoterapia*: Esta rehabilitación ayuda a mejorar el equilibrio, la expresión corporal, la atención, las relaciones sociales.

7) *Taller de Teatro*: Una forma de rehabilitación que ayuda a mejorar las capacidades cognitivas, las relaciones sociales, la autoestima y el trabajo en equipo.

C) FORMACION PERMANENTE SOBRE LA EVOLUCION DE LA ENFERMEDAD

Cursos formativos en informativos para enfermos y cuidadores, realizados por profesionales cualificados pertenecientes a la plantilla de nuestra federación nacional así como otros profesionales que son contratados para desarrollar temas específicos de la enfermedad.

D. FOMENTO DE LA CONVIVENCIA ENTRE ASOCIADOS

Programa, Fomento de la actividad lúdica: Excursiones culturales, recreativas, encuentros y nuestra última actividad para los socios ha sido la creación de un taller de teatro.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	10
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	



Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	265.-€
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	1.623.-€
e. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	140.079,78.-€
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	5.656,53.-€
c. Servicios de profesionales independientes	9.876,20.-€
d. Transportes	59,59.-€
e. Primas de seguros	2.749,08.-€
f. Servicios bancarios	2.040,71.-€
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	539,24.-€
h. Suministros	10.489,09.-€
i. Tributos	2.504,39.-€
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	34.333,35.-€
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	210.326,96.-€



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	122.629,70.-€
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	38,12.-€
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	74.809,14.-€
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	922.-€
c. Otros	3.291,50.-€
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	201.690,46.-€

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

227

Clases de beneficiarios/as:

Socios numerarios (personas con enfermedad de Parkinson) _ Socios amigos _ Socios colaboradores

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Son socios las personas físicas o jurídicas que, teniendo capacidad de obrar, demuestren su interés por los fines de la Asociación y lo soliciten por escrito en el que conste la manifestación de voluntad de asociarse, unida al acatamiento de los Estatutos y de las disposiciones por las que se rija en cada momento y sea aceptada su petición por la junta directiva. Pagar las cuotas, derramas y otras aportaciones que, con arreglo a los Estatutos, puedan corresponder a cada socio.

Clases de socios:

- Numerarios, los miembros de la asociación afectados por la Enfermedad de Parkinson que abonen la cuota anual fijada por la Asamblea. En la actualidad 90 euros anuales.
- Socios Amigos, todas aquellas personas que simpatizan con la Asociación y abonen la cuota mínima anual que fije la Asamblea. En caso de abonar la totalidad de la cuota 50€ anuales, gozan de los mismos derechos que los socios numerarios.
- Son Socios Honorarios, las personas naturales o jurídicas que, por su relevante colaboración con la Asociación, sean reconocidos como tales, con la aprobación de la Asamblea General y a propuesta de la Junta Directiva,



quedando exentos de la obligación de pagar cuota.

- Los familiares cuidadores de enfermos de parkinson previo pago de la cuota asignada por la asamblea general, con un mínimo de 10 € anuales, tienen los mismo derechos de participación y dirección de la asociación. Están excluidos de las terapias de rehabilitación.

Acceso de los socios numerarios a los servicios que presta la Asociación:

- Rehabilitaciones de terapia grupal 5,625 € hora
- Rehabilitación de terapia individual 17,50 € hora.
- Servicio de información y orientación. Gratuito.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Mínimo cuatro horas de rehabilitaciones semanales, 2 de logopedia y 2 de fisioterapia, más la atención psicológica cuando precise y el servicio de información orientación continuada sin límite de tiempo.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

El enfermo de Parkinson una vez integrado en la vida de la propia asociación, vive ésta como un espacio familiar donde no sólo realizan terapias sino que al encontrarse con personas en sus mismas circunstancias y ver el esfuerzo que estas realizan para superar su situación hace que se anime y se logra en un plazo corto que esta persona se instale en el optimismo y retomar las ganas de vivir.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Nuestra Misión es desarrollar servicios y acciones especializadas con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas afectadas por la enfermedad de Parkinson y a sus familiares/cuidadores en Valladolid y provincia. Con los programas de rehabilitación que la Asociación ha desarrollado durante el año 2020, creemos que los fines estatutarios de la citada Asociación han tenido un alto grado de cumplimiento efectivo. Incluso este año dadas las difíciles circunstancias vividas, se ha dado una atención integral y en ningún mes se dejó de atender a los socios.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹⁸

A. Medios Personales¹⁹

- Personal asalariado Fijo

Número medio ²⁰	Tipo de contrato ²¹	Categoría o cualificación profesional ²²
6	INDEFINIDO TIEMPO PARCIAL	2 TÉCNICO DE GRADO MEDIO/ LICENCIADO
	INDEFINIDJO TIEMPO COMPLETO	3 TÉCNICO DE GRADO MEDIO
	INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO	1 AUXILIAR DE SERVICIOS

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ²³	Tipo de contrato ²⁴	Categoría o cualificación profesional ²⁵
5	OBRA Y SERVICIO	1 AUXILIAR DE ENFERMERIA



	INTERINIDAD	3 TÉCNICOS DE GRADO MEDIO
	CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN	1 TÉCNICO DE GRADO MEDIO

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ²⁶	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
1	FISIOTERAPEUTA A DOMICILIO
1	MUSICOTERAPEUTA
1	DIRECTOR TALLER TEATRO

- Voluntariado

Número medio ²⁷	Actividades en las que participan

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	ASOCIACIÓN PARKINSON VALLADOLID	VALLADOLID

Características

--

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
	MOBILIARIO DE OFICINA Y SANITARIO	<u>3 SALAS DE REHABILITACIÓN GRUPAL:</u> - 3 CAMILLAS - ARMARIOS - 6 MESAS - 2 ESPALDERA - 40 SILLAS <u>4 DESPACHOS</u> 5 ARMARIOS 1 ARCHIVADOR 4 MESAS 10 SILLAS



		<u>3 DESPACHOS DE REHABILITACIÓN INDIVIDUAL</u> 2 MESAS 6 SILLAS 2 LAVABOS 3 ARMARIOS 2 TELEVISIÓN 5 ORDENADORES 3 IMPRESORAS 4 TELÉFONOS INALÁMBRICOS Y UN MOVIL 1 NAS 1. MATERIAL DE REHABILITACIÓN DE LOGOPEDIA Y FISIOTERAPIA.
--	--	--

C. Subvenciones públicas²⁸

Origen	Importe	Aplicación
- JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (CONSERJERÍA DE FAMILIA) GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	10.635.-€	SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAS: PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS ODE PERSONAS CUIDADORAS Y DE INFORMACIÓN, CORDINACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN COMUNITARIA.
- AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Servicios Sociales (Discapacidad):	802,22.-€	Servicio de Información
Salud y Consumo (autoayuda):	1.460,16.-€	Logopedia especializada en afectados de Parkinson.
-DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID	8.000.-€	



-JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES) CON CARGO AL 0,7% DE LA DECLARACIÓN DE LA RENTA.	8.000.-€	Continuidad de la reforma y acondicionamiento del centro
	14.000.-€	Servicios de logopedia y fisioterapia

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ²⁹	Origen ³⁰	Importe
Los miembros de la Junta Directiva, no perciben ninguna retribución.		

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ³¹	Importe

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Los servicios están dirigidos por las profesionales especialistas en la materia, están coordinados y supervisados por una coordinadora que ha sido designada por la Junta directiva.

Los servicios se imparten todos en la sede de la asociación, situada en la calle Reja, nº 17 de Valladolid, excepto la atención de logopedia y fisioterapia a domicilio.

- *SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN*
- *SERVICIO PSICOEDUCATIVO*
- *SERVICIO DE REHABILITACIÓN*
- *FORMACION PERMANENTE SOBRE LA EVOLUCION DE LA NFERMEDAD*
- *FOMENTO DE LA CONVIVENCIA ENTRE ASOCIADOS*



Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
CARLOS RODRIGUEZ DE TORRE	PRESIDENTE	
ANGEL SÁNCHEZ SAN JOSÉ	VICEPRESIDENTE	
SEBASTIAN ABRIL BARRIOS	TESORERO	
MANUEL MINGUEZ NÚÑEZ	SECRETARIO	
DANIEL RIVERO ROLDÁN	VOCAL	
FCO. JAVIER ASENSIO HONTANAS	VOCAL	
FEDERICO E. BOMBIN BENITO	VOCAL	
CARMEN DE FRANCISCO GARCÍA	VOCAL	
EMILIA RODRIGUEZ PONCELA	VOCAL	
JULIO CORTIÑAS DÍAZ	VOCAL	

ASOCIACIÓN
PARKINSON VALLADOLID
APARVAL
C.I.F. G-47472923
VALLADOLID

MEMORIA

1.-ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

Razón Social: ASOCIACION PARKINSON VALLADOLID

Domicilio social: Reja, 17
47012 Valladolid

Fecha de constitución: 21 de noviembre de 2000.

Nº Identificación Fiscal: G47472923

Inscrita en el Registro de Entidades y Centros Sociales de Castilla y León con el nº 47.0496E, sección entidades, pág. 496, folio 1.

Inscrita en el Registro de Asociaciones de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León con el nº 3026, sección 1ª.

Inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales con el nº 676 (Asociaciones de Autoayuda).

Declarada de Utilidad Pública por resolución del Ministerio del Interior de fecha 26 de junio de 2012.

Objeto social: Asociación sin ánimo de lucro (CNAE 85).

2.-BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales se presentan siguiendo las disposiciones legales y principios contables señalados en la vigente legislación española.

a) Imagen fiel.

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de esta asociación y de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de forma que muestra la imagen fiel del Patrimonio, situación financiera y de los resultados de esta entidad.

b) Comparación de información.

La sociedad presenta las cuentas anuales del ejercicio 2019. No se han realizado cambios en la estructura del Balance y demás cuentas anuales.

c) Principios contables.

La contabilidad se ha desarrollado aplicando los principios contables establecidos por el Plan General de Contabilidad

d) Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales recogidos en varias partidas.

e) Cambios en criterios contables.

No se han realizado.

f) Corrección de errores

No se han apreciado errores a subsanar.

3.-DISTRIBUCION DE RESULTADOS.

Dada la información sobre la propuesta de aplicación del resultado negativo, se ha acordado afectar al cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, sigue el siguiente esquema:

Base de reparto	2018	2019	Distribución	2018	2019
			Fondo Social		
			Reservas Voluntarias		
Resultado	-7.457,88	2.791,26	A compensar resultados	-7.457,88	2.791,26

Se acuerda compensar los resultados negativos de ejercicios anteriores con los positivos de éste.

4.-NORMAS DE VALORACION.

Se han aplicado los criterios contables en materia de valoración en relación a las diferentes partidas.

a) Inmovilizado intangible.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menor, según proceda su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. En nuestro caso, se trata de la concesión administrativa (durante 20 años ampliable a 30) del Ayuntamiento de Valladolid, consistente en la cesión del edificio donde radica nuestro domicilio.

Pueden ser de vida útil indefinida (cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor de la entidad) o de vida útil definida en el resto de los casos.

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable o siempre que existan indicios de deterioro, se revisan sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas, o en caso contrario, proceder en consecuencia.

Los cargos a las cuentas de pérdidas y ganancias por la amortización de estos activos se registran en el capítulo Amortización de la cuenta de pérdidas y ganancias. En nuestro caso, aplicamos una amortización del 2%. En este ejercicio, por haberlo omitido en el anterior, hemos aplicado también la del ejercicio 2018.

b) Inmovilizado material.

El inmovilizado material se ha valorado a su precio de adquisición y/o valor de aportación, menos sus correspondientes amortizaciones acumuladas y, si procede, las pérdidas estimadas que resulten de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias; básicamente, equivalen a los porcentajes siguientes:

Inmovilizado	Porcentaje anual
Equipos de proceso de información	20%
Otro inmovilizado material	10%
Construcciones y edificios	5%

Con ocasión de cada cierre contable la entidad analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente

importe recuperable, en cuyo caso reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en el concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una re-estimación de la misma.

Se incorporan a las cuentas 21900000 (Otro Inmovilizado material) y su amortización acumulada (cuenta 28190000) los elementos adquiridos para las terapias que se imparten a los usuarios.

De forma similar, cuando existen indicios de que ha recuperado valor un activo material, la entidad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

c) Terrenos, construcciones e inversiones inmobiliarias.

En el año 2013 el Excmo. Ayuntamiento de Valladolid cedió a esta Asociación el uso de un inmueble por un periodo de 20 años prorrogable hasta 30, para que una vez rehabilitado, de acuerdo con la normativa vigente, el inmueble se utilice para el uso de las actividades que nos son propias.

Sin embargo, no se ha procedido a consignarlo como hecho contable hasta el año 2015, fecha en la que se han conseguido recursos (subvención del IRPF año 2015) para el inicio de su rehabilitación, condición expresada en el documento de cesión.

La subvención de los ejercicios 2014, 2015 y 2016 (I.R.P.F., Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad), que su totalidad ascendió a la cifra de 270.000 €, se utilizó para la reforma y rehabilitación de estas instalaciones que han concluido en este ejercicio.

d) Valores negociables y otras inversiones financieras

La asociación sigue los criterios generales de contabilización en sus inversiones financieras acorto plazo.

Las fianzas constituidas, las provisiones y los depósitos constituidos a corto plazo por la entidad están registradas por el importe desembolsado.

e) Arrendamientos financieros y otras operaciones de carácter similar:

e.1) Arrendamientos financieros:

La entidad no tiene formalizado ningún contrato de arrendamiento financiero a fecha del cierre del ejercicio. En el caso de celebrarse un contrato de arrendamiento financiero los activos arrendados se presentarían a su valor de coste en el Balance de situación, según la naturaleza del contrato. Simultáneamente, se registraría un pasivo por el mismo importe. El importe sería el menor entre el valor razonable y el valor al inicio del arrendamiento de las cantidades a pagar acordadas, incluida la opción de compra cuando dicha opción se previera efectuar. No se incluiría en el valor antes referido el coste de los servicios ni impuestos. La carga financiera total resultado de la aplicación de cada uno de los contratos de arrendamiento financiero que hubiere se imputarían de acuerdo con el criterio de devengo, a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, aplicando el método de tipo de interés efectivo. De los bienes adquiridos empleando arrendamiento financiero se dotarían las oportunas

amortizaciones con los mismos criterios que el resto del inmovilizado, según su naturaleza.

e.2) Arrendamientos financieros:

Los pagos realizados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se incurren.

f) Instrumentos financieros.

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

Como regla general, la valoración inicial de los activos y pasivos financieros de la entidad se realiza al valor razonable de los mismos el que equivale, salvo evidencia, al contrario, al valor razonable de la contraprestación librada.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, se continuarán valorando por este importe, salvo que sufrieran correcciones por deterioro.

Las deudas y partidas a pagar se refieren a deudas por operaciones comerciales o a aquellas deudas por operaciones no comerciales que no correspondan a instrumentos derivados.

Las deudas por operaciones comerciales con un vencimiento inferior a un año y que se contabilizan inicialmente a su valor nominal, se continúan valorando por este importe.

Criterios de determinación del deterioro, corrección de valor y baja:

Como mínimo al cierre de cada ejercicio la entidad evalúa la existencia o no de indicios de que algún elemento de los activos, considerados bajo la categoría de activos financieros, presenta indicios de deterioro.

Las correcciones del valor se imputan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias y su correspondiente reversión, en caso de que las circunstancias que motivaron el deterioro hayan desaparecido, se considera hasta el límite del deterioro original como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La determinación y cuantificación del deterioro en el caso de los activos financieros clasificados bajo cuentas a cobrar se realiza mediante el análisis detallado de la antigüedad de los mismos y mediante cualquier otra información disponible que permita conocer la posible insolvencia del deudor, contabilizando la correspondiente provisión específica.

g) Impuestos de sociedades

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o recuperar por el impuesto sobre el beneficio relativo al beneficio o pérdida fiscal del ejercicio. Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficio corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y los tipos impositivos que están aprobados o se encuentran prácticamente aprobados al cierre.

Los impuestos diferidos pasivos son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre beneficios relacionados con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los impuestos diferidos activos son los importes a recuperar en concepto de impuesto sobre beneficios debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas o deducciones pendientes de aplicación. A estos efectos se entiende por diferencia

temporaria la diferencia existente entre el valor contable de los activos y su base fiscal.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, sin efecto de descuento alguno, en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

Impuesto corriente

La entidad presenta anualmente su declaración por impuesto sobre beneficios. Los beneficios determinados conforme a la legislación fiscal están sujetos a un gravamen del 25% sobre la base imponible. De la base imponible pueden practicarse una serie de deducciones fiscales no aplicadas en ejercicios precedentes.

Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos salvo que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base fiscal.

Reconocimiento de las diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

1. Resulta probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.
2. Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en dependientes y negocios conjuntos, en la medida que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar bases imponibles futuras para compensar las diferencias.

h) Ingresos y gastos.

Los ingresos y los gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce el flujo real de bienes y servicios que los representan, con independencia del momento en el que se produzca el flujo monetario o financiero que se deriva.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se tienen que valorar por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, que, salvo evidencias, al contrario, es el precio acordado para estos bienes o servicios con la deducción de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados en la fecha del cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas, incluso las eventuales, se contabilizan tan pronto se tenga conocimiento de las mismas.

i) Provisiones y contingencias.

Los importes reconocidos en el balance de situación corresponden a la mejor estimación en la fecha del cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la

obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión.

Los ajustes que surjan como consecuencia de la actualización de la provisión se registran como gastos financieros conforme los mismos se devengan.

j) Operaciones entre empresas del grupo.

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación entre las empresas del grupo participantes, se contabilizarán de acuerdo con las normas generales.

En consecuencia, con carácter general, y sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado siguiente, los elementos objeto de la transacción se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado en una operación difiriese de su valor razonable, la diferencia deberá registrarse atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realizará de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

Se han realizado imputando el importe soportado por la sociedad, sin ningún tipo de incremento.

k) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

No hay contraídos compromisos por pensiones ni otras prestaciones a largo plazo que supongan una compensación económica a satisfacer con carácter diferido respecto al momento de la prestación del servicio.

De acuerdo con la normativa laboral vigente existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados que fueran despedidos sin causa justificada. No existen razones objetivas que haga necesaria la contabilización de una provisión por este concepto.

l) Subvenciones, donaciones y legados.

Se han imputado 35.992,50 € en concepto de Subvenciones de Capital (cuenta 746.0.0000), incorporándose al ejercicio siguiente lo no aplicado.

m) Existencias.

Dada la naturaleza de esta asociación, no hay existencias.

5.-INMOVILIZACIONES MATERIALES, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

Los movimientos habidos en las cuentas descritas en este epígrafe son las siguientes en el inmovilizado material:

	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
INMOV.MATERIAL	452.456,82	63.980,06	0,00	516.436,88
AMORT.ACUM.INM.MAT.	28.327,59	31.070,50	0,00	59.398,09
INMOV.INTANGIBLE	343.725,33	0,00	0,00	343.725,33
AMORT.ACUM.INM.INTANG.	0,00	13.749,00	0,00	13.749,00

	COSTE	AMORT. ACUM.	NETO
Equipos proc. Información	3.038,73	1.759,28	1.279,45
Mobiliario	48.091,22	9.322,99	38.768,23
Otras instalaciones	5.018,65	2.095,46	2.923,19
Edificaciones	364.119,88	36.411,98	327.707,90
Otro inmovilizado material	88.488,75	8.154,15	80.334,60
Material audiovisual	7.679,65	1.654,23	6.025,42
Concesión administrativa	343.725,33	13.749,00	329.976,33

6.- USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

El detalle de los otros deudores es como sigue:

	2018	2019
Deudores varios	0,00	0
Deudores subvenciones	0,00	0
Otros deudores	118,41	119,53
TOTAL	118,41	119,53

En el apartado Deudores por subvenciones recibidas el movimiento ha sido el siguiente:

	2018	2019
Saldo inicial	7.000,00	0,00
Deudas por subvenciones recibidas	0,00	0,00
Deudores subvenciones	7.000,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00

Beneficiarios y Acreedores

No existen partidas bajo esta denominación en el balance de situación.

7.-ACTIVOS FINANCIEROS.

El resumen de los importes registrados al cierre de los ejercicios en las distintas cuentas de activos financieros es el que sigue:

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

A fecha de cierre del ejercicio los saldos corresponden a:

	2019	2018
Caja	476,73	73,48
Bancos	31.155,15	10.706,88
TOTAL	31.631,88	10.780,36

8.-PASIVOS FINANCIEROS

El resumen de los importes registrados al cierre del ejercicio en las distintas cuentas de pasivos financieros no corrientes es como sigue:

	2019	2018
Débitos y otras partidas a pagar	1.247,65	1.916,40

9.-PATRIMONIO NETO

Los movimientos habidos en este epígrafe han sido los siguientes:

	Importe
Saldo a 31-12-2017	472.541,30
Excedentes 2018	-7.457,88
Subvención de capital 2018	22.600,00
Saldo a 31-12-2018	487.683,42
Excedente 2019	2.791,26
Subvención de capital 2019	35.992,50
Saldo final 31DIC2019	526.467,18

10.-SITUACION FISCAL

La composición de las deudas con las Administraciones Públicas es la siguiente:

Impuesto sobre el Valor Añadido: Entidad exenta

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas: 1.661,11 €

Seguridad Social: 2.094,38 €

La Entidad tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios, para todos los impuestos que le son aplicables.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. La Dirección de la Entidad considera que ha practicado correctamente las liquidaciones de los impuestos que le son aplicables y, por tanto, no espera que en caso de inspección puedan ponerse de manifiesto pasivos significativos de carácter fiscal.

11.-INGRESOS Y GASTOS

En la partida Otros gastos de la actividad se incluyen los gastos comunes e imprescindibles para el funcionamiento y desarrollo de las actividades propias de la asociación:

	2019	2018
Compra de material diverso	0,00	135,98
Gastos en investigación y desarrollo	800,00	465,00
Reparaciones y conservación	5.932,21	7.914,20
Servicios de profesionales independientes	16.602,76	17.058,68
Transportes	33,82	0,00
Primas de seguro	2.982,56	3.137,66
Servicios bancarios y similares	1.932,35	1.802,88
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	4.874,60	5.938,87
Suministros	6.330,42	7.239,49
Otros servicios	3.399,73	4.673,35
Cuotas	743,00	555,00
Tributos y ayudas monetarias	0,00	2.736,82
Ajustes de saldo	0,11	43,44
Gastos excepcionales	1.000,00	0,00
Prestaciones de colaboración	2.107,50	645,00
TOTAL	46.739,06	52.346,37

12.-SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

A continuación, presentamos detalle de las subvenciones, donaciones y legados recibidos en el; se han valorado por el importe concedido. Ascenden a l cifra de:

	2019	2018
Oficiales	60.486,65 €	43.748,50 €
No oficiales		
Donaciones	6.032,49 €	9.905,12 €
TOTAL	66.519,14 €	53.653,62 €

Diputación de Valladolid	10.000,00
Ayuntamiento de Valladolid	980,39
Gerencia de Servicios Sociales	10.635,00
Aplicación subvenciones IRPF	35.992,50
Otras ayudas oficiales	2.878,76
TOTAL AYUDAS	60.486,65

13.-APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

No existen en aplicación de elementos patrimoniales a fines propios en ninguno de los dos ejercicios.

14.-OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Por necesidades puntuales de tesorería, se aportó a la Federación 1.180 € en el ejercicio anterior, que fueron devueltos en SEP'19.

15.-OTRA INFORMACION.

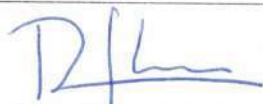
- Información anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales, según la legislación que le resulte aplicable. En cumplimiento de la RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2003, del Banco de España, por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2003, en relación al Código de Conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones financieras temporales, y del ACUERDO de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales, la asociación no tiene fijada ninguna norma, pero aun así se rige por un principio de prudencia y no mantiene ningún activo financiero temporal que pueda suponer un riesgo para los fondos de la entidad.
- Por este principio de prudencia, y habiendo sido concedida a esta Asociación una subvención por parte del Ministerio del Interior (abintestato), se procedió a su contabilización en el ejercicio anterior (2016). Esta subvención se aplicará a resultados en varios ejercicios.
- En la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida de acuerdo a la norma de elaboración "4ª Cuentas anuales abreviadas" en su punto 5, de la tercera parte del Plan general de Contabilidad (R.D. 1514/200, de 16 de noviembre).
- Cuadro de personal a cierre del ejercicio:

	TIPO DE CONTRATO
Coordinadora	Indefinido, 30h semanales
Logopeda	Indefinido, tiempo completo.
Logopeda	Temporal, tiempo parcial, 26,50h semanales
Fisioterapeuta	Indefinido, tiempo completo.
Fisioterapeuta	Temporal, tiempo parcial, 23h semanales
Psicóloga	Indefinido, tiempo parcial, 14h semanales
Auxiliar de servicios generales	Indefinido, tiempo completo.
Auxiliar sanitario	Temporal, tiempo parcial, 14h semanales
Administrativo	Indefinido, tiempo completo.

Se adjuntan, como anexo, el Balance de Situación y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2019, comparado con el ejercicio 2018.

FORMULACIÓN DE LAS PRESENTES CUENTAS ANUALES

La formulación de las presentes Cuentas Anuales ha sido realizada por la Junta Directiva, con vistas a la posterior aprobación por la Asamblea General, firmando las mismas en la última hoja en señal de conformidad con las anteriores.

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Carlos Rodríguez de Torre	Presidente	
Angel Sánchez San José	Vicepresidente	
Manuel Mínguez Núñez	Secretario	
Sebastian Abril Barrios	Tesorero	
Federico E. Bombín Benito	Vocal	
Daniel Rivero Roldán	Vocal	
Julio Cortiñas Díaz	Vocal	
Francisco Javier Asensio Hontañas	Vocal	
Emilia Rodríguez Poncela	Vocal	
Carmen de Francisco García	Vocal	

Esta Memoria se firma en el domicilio social, en Valladolid, a 16 de octubre de dos mil veinte.

ASOCIACIÓN
PARKINSON VALLADOLID
APARVAL
C.I.F. G-47472923
VALLADOLID